



BOLETÍN LISDINYS

La Iniciativa Salarios Dignos Norte y Sur (LISDINYS)

INICIO

DESARROLLO SOSTENIDO A LARGO PLAZO VÍA HOMOLOGACIÓN GRADUAL DE SALARIOS

Verano 2006

December 02, 2006

English

SALARIOS DIGNOS, RSC Y DESARROLLO SUSTENTABLE

[Home](#) ▶ [Inicio](#) ▶ [Boletines](#) ▶ [Boletín Verano 2006](#)

Si deseas una copia en pdf del boletín pulsa aquí (no incluye los vínculos a los documentos)

LISDINYS

Responsabilidad Social Corporativa (RSC/RSE)

Nuestro Concepto

LISDINYS (Borrador de trabajo)

Sala de Prensa

RECURSOS

En esta edición:

- [Salarios Dignos - El Eslabón Perdido de las Nuevas Directrices de los Sostenible de la Global Reporting Initiative \(GRI\)](#). Las nuevas "Directrices G3 de Reporteo de lo Sostenible" del GRI fracasan, nuevamente, en abordar el asunto crítico de los salarios dignos, y se apoyan en las mismas viejas normas multilaterales que condonan la práctica empresarial de pagar salarios de miseria en la mayoría de países en el Sur, a pesar del hecho de que un salario digno ha sido declarado un derecho humano desde hace mucho tiempo. Hay en el mundo un eslabón perdido implícito en la búsqueda en pos de lo realmente sostenible,
- [Consumo Ético y APRONAD de Panamá se Adhieren a la Alianza](#). El pasado mes de febrero dos reconocidas organizaciones de la sociedad civil panameña se adhieron a LAGJS,
- [La UE: un Fiasco de RSC/RSE - La Unión Europea Continúa Respalando a una Pantomima de RSC/RSE](#). Como siempre, y en completa contradicción con la verdadera democracia, los gobiernos europeos se alinean con las empresas e ignoran a la sociedad civil,
- [Atendiendo a las Transformaciones Sistémicas para Atender a la Gente y al Planeta y no al Mercado](#). La Revista 2005 de Lifeworth Sobre la Responsabilidad Corporativa Percibe la Semilla de una Nueva Generación de Líderes, la Generación que Trasciende los Liderazgos para Transformar el Capitalismo,
- [La Considerable Flexibilidad en la Gestión de las Querellas Sobre Compañías que Contravienen las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, Obstruye el Equilibrio entre la Confidencialidad y la Transparencia](#). Un breviarío de la red OECD Watch preparado por Colleen Freeman, de Rights and Accountability in Development, comenta la lógica detrás del Principio de Confidencialidad, Transparencia y el Procedimiento para la Instancia Específica y expone los obstáculos que limitan el valor de las Directrices de la OCDE para hacer que las corporaciones observen una conducta social y ambientalmente responsable,
- [Todo sigue Igual entre las Principales Marcas Deportivas y los Talleres de Explotación en sus Cadenas de Abastecimiento en Asia](#). Un Reporte de Oxfam Internacional encuentra un progreso nimio en la protección de derechos humanos de 12 principales marcas deportivas internacionales en Asia,
- [Nuevo Recurso de OECD Watch](#): Guía para el Procedimiento de Querellas de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales,
- [Derechos Humanos, Comercio e Inversión](#). Una colección de artículos sobre comercio, inversión y derechos humanos, publicados por Amnistía Internacional, que, por una parte, avanza el debate sobre la globalización económica y los derechos humanos y, por otra parte, contextualiza las inquietudes expresadas en reportes recientes sobre las implicaciones en los derechos humanos de los acuerdos de inversión entre estados y empresas,
- [Principales recursos bajados](#). Los principales recursos internos y externos bajados de nuestro portal en la red.

■ SALARIOS DIGNOS - EL ESLABÓN PERDIDO DE LAS NUEVAS DIRECTRICES DE LO SOSTENIBLE DE LA GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI)

La Iniciativa del Reporteo Global (GRI por sus siglas en inglés) distribuyó en enero su versión en borrador de sus nuevas Directrices de Reporteo de lo Sostenible, denominadas el G3. El GRI es un proceso multi-sectorial de partes interesadas y una institución independiente. Define a su misión como hacer del reporteo de lo sostenible tan rutinario y comparable como los reportes financieros, una suerte de triple línea de resultados, a menudo mencionada por otras organizaciones, que abarca los papeles financiero, ambiental y social de los negocios. El GRI se ha convertido en el marco favorito de reporteo voluntario de cientos de organizaciones, en su mayoría corporaciones con fines de lucro.

El GRI presume ser el resultado de una interacción permanente con mucha gente, que supuestamente representa a una amplia variedad de partes interesadas en relación al impacto de la actividad de negocios alrededor del mundo. Mas estos grupos parecen representar sólo a aquellos que son "practicantes" del marco GRI y no a todo el espectro que representaría a todos los sectores de la sociedad civil global como tal. El hecho es que los salarios dignos continúan ausentes, como un indicador a reportar, del marco del GRI.

De esta forma, la ausencia del elemento crítico de los salarios dignos, lleva a concluir que consistentemente se evita esta cuestión en el proceso seguido por los grupos de trabajo multi-sectoriales del GRI, al menos desde 2002, supuestamente creados para continuamente mejorar sus directrices de reporteo. En una economía globalizada, hemos padecido la globalización de mercados laborales, precios y consumidores mas no de las participaciones laborales. Los beneficios han sido privatizados pero los costos han sido socializados. Sin embargo, la triste e inevitable realidad es que no puede haber sostenimiento sin justicia social. No obstante, los salarios dignos son un elemento que ha sido sistemáticamente excluido por organismos multilaterales, gobiernos y las llamadas iniciativas multi-sectoriales, como el GRI. En favor del GRI, es de reconocerse que es, por mucho, la organización más abierta a entablar comunicación con todos los sectores de la sociedad civil global y de alguna manera escuchar sus visiones. Mas el GRI también ha ignorado nuestro llamado a revisar las Directrices que abordan el tema de salarios y de las compensaciones laborales. Por ello, el marco GRI continúa padeciendo del eslabón perdido del verdadero sostenimiento: que las corporaciones reporten si su participaciones laborales ofrecen a los trabajadores salarios dignos o salarios explotadores de servitud, como es la costumbre entre las corporaciones activas en el Sur.

Este ensayo también aborda otras limitaciones de gran inquietud del G3, a saber, la continuada extrema flexibilidad en el uso de las directrices, en el contexto global de reporteo voluntario, respecto a cómo la actividad de los negocios afecta el sostenimiento económico, social y ambiental.

Baja nuestro [ensayo temático completo](#) aquí.



■ CONSUMO ÉTICO Y APRONAD DE PANAMÁ SE ADHIEREN A LA ALIANZA

Consumo Ético surgió con el propósito de contribuir a un desarrollo nacional más equitativo,

[Subir](#)

mediante el impulso a la organización y defensa de los consumidores panameños. Las acciones se organizan en los siguientes líneas de acción:

- Fortalecimiento de la Red Nacional de Consumidores que incorpora a organizaciones comunitarias de base y aliados estratégicos,
- La representación y defensa de los consumidores ante las instancias estatales y privadas,
- La formulación y ejecución de proyectos demostrativos en el ámbito del consumo sostenible y combate a la pobreza,
- La organización de campañas dirigidas a movilizar a los ciudadanos frente a los abusos de las empresas transnacionales,
- El establecimiento de contactos, acuerdos y alianzas con organizaciones internacionales que promueven iniciativas similares.

APRONAD surgió con el propósito de contribuir al desarrollo nacional con el objetivo estratégico de promover el desarrollo sostenible con enfoque de género, mediante la movilización y concertación de los recursos técnicos y financieros, nacionales e internacionales, públicos y privados, en apoyo al desarrollo de las capacidades autogestionarias de las comunidades, micro y pequeñas empresas, como condición indispensable para alcanzar un crecimiento económico con justicia distributiva, y una elevada participación ciudadana.

Su ejecución la realiza en tres áreas principales:

- La protección y la conservación del medio ambiente
- El combate a la pobreza rural y urbana
- El fomento de una cultura democrática, sustentada en el fortalecimiento y participación de las organizaciones comunitarias, y de un nuevo liderazgo.

Adicionalmente, APRONAD ha expresado interés en el desarrollo de una práctica de Responsabilidad Social Empresarial en Panamá

Ambas organizaciones han establecido entre ellas una Alianza Estratégica para colaborar estrechamente en la creación de una Red Nacional de Consumidores en Panamá y han decidido integrarse conjuntamente a la LAGJS, al haber encontrado importantes afinidades en varias áreas de trabajo. De esta forma, LAGJS coadyuvará con ambas organizaciones a la dinámica de organización y defensa de los consumidores panameños y al desarrollo de iniciativas de la Responsabilidad Social Empresarial. Áreas que son estratégicamente complementarias en el desarrollo de un entorno equitativo, democrático y finalmente sostenible.

Para mayor información, visiten sus páginas respectivas:



■ LA UE: UN FIASCO DE RSC/RSE - LA UNIÓN EUROPEA CONTINÚA RESPALDANDO A UNA PANTOMIMA DE RSC/RSE

La Unión Europea falla nuevamente en tomar en serio a la rendición de cuentas de las corporaciones al no considerar las inquietudes de la sociedad civil y al negarse a dar su aprobación al desarrollo de un marco regulador de RSC/RSE. Ésta insiste en un enfoque voluntario que depende de la "buena voluntad de las empresas". En reacción a esta posición, la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH) y Amnistía Internacional han emitido un comunicado de prensa que denuncia que la Unión Europea ha dado un paso atrás que refleja su enfoque empresarial a la RSE, ya que se basa en un enfoque del más bajo común denominador, lo que demuestra la falta de voluntad de la Comisión para aceptar asumir plenamente su papel en la materia.

Ambas instituciones expresan su desilusión respecto a la largamente esperada Comunicación de la Comisión Europea titulada "Implementando la asociación para el crecimiento y el empleo: haciendo de Europa un polo de excelencia en Responsabilidad Social Corporativa". Baja aquí el [comunicado de prensa](#) (sólo en inglés). Baja aquí [el documento](#) de la UE.

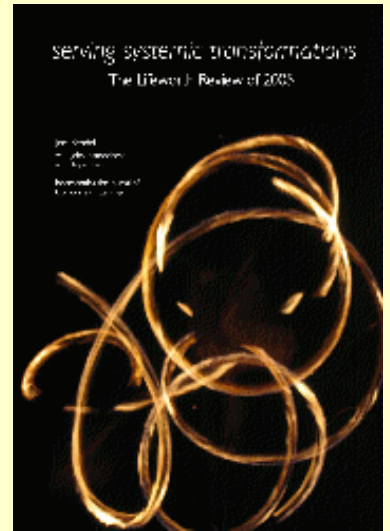
[Subir](#)

■ ATENDIENDO A LAS TRANSFORMACIONES SISTÉMICAS PARA ATENDER A LA GENTE Y AL PLANETA Y NO AL MERCADO

La Revista anual de Lifeworth sobre responsabilidad corporativa percibe un futuro donde un nuevo liderazgo empresarial transformará el actual entorno de negocios para atender a la gente y no al mercado. La Revista 2005 de Lifeworth incorpora las revistas trimestrales del Jornal de la Ciudadanía Corporativa. Contribuyendo al creciente llamado a una transformación completa del actual sistema insostenible, los autores llaman a los participantes claves del sistema a reconocer que el mundo no puede continuar operando bajo el actual entorno dirigido por el mercado y, por tanto, que un nuevo modelo con nuevos valores tiene que ser desarrollado si realmente aspiramos y deseamos tener un futuro.

Los autores sienten que unas pocas empresas, a la vanguardia de la ciudadanía corporativa,

comienzan a reconocer que los fracasos del sistema de mercado tienen que ser abordados. Estas compañías se dan cuenta de que serán incapaces de hacer sostenible a su modelo de negocios sin el apoyo de gobiernos, consumidores e inversionistas. En la opinión de los autores, las corporaciones abordarán a los gobiernos para que traten el tema de los fracasos del mercado, trabajarán para facultar a los consumidores para desarrollar una cultura de consumo responsable y sostenible -implementando una producción y una mercadotecnia y publicidad responsables- y convencerán a los inversionistas de embarcarse en el sostenimiento, con el fin de darle la libertad necesario a los ejecutivos de sus corporaciones para operar con visión y metas de largo plazo. Sin lugar a dudas, no hay ningún motivo ulterior altruista en las corporaciones. No obstante, como explica Jem Bendel, fundador de Lifeworth, ellas están explorando cómo trabajar juntos con los otros participantes para cultivar un argumento de negocios a favor de un cambio sistémico de la sociedad que engendre un entorno verdaderamente sostenible; un motivo muy valioso desde la perspectiva de lo sostenible. De esta forma, con la misma visión creciente que comparten La Alianza Global Jus Semper y líderes de opinión en la arena de la RSC, como Allen White en su *¿Desvanecer, Integrar o Transformar? - El Futuro de la RSC*, la Revista 2005 de Lifeworth lucha por un repensamiento fundamental del capitalismo para transformarlo, con el desarrollo de un nuevo liderazgo corporativo, a lo largo de sectores, que conduzcan a un nuevo entorno social global en el interés de la gente y del planeta y no del mercado.



Los autores han nombrado a esta edición: atendiendo a las transformaciones sistémicas, ya que, como reflexiona Jem Bendel, representa la nueva confianza de una profesión en movimiento que surge de una toma de consciencia de servir a algo mayor que a ella misma, con la convicción de que está comenzando a trascender a los liderazgos para transformar al capitalismo como lo conocemos.

Baja [la Revista Lifeworth](#) pulsando aquí (sólo en inglés)

[Subir](#)

■ LA CONSIDERABLE FLEXIBILIDAD EN LA GESTIÓN DE LAS QUERELLAS SOBRE COMPAÑÍAS QUE CONTRAVIENEN LAS DIRECTRICES DE LA OCDE PARA EMPRESAS MULTINACIONALES, OBSTRUYE EL EQUILIBRIO ENTRE LA CONFIDENCIALIDAD Y LA TRANSPARENCIA

Los principales comentarios son:

- Continúa la disparidad en la manera en que los Puntos Nacionales de Contacto (PNCs) equilibran las demandas contrapuestas de confidencialidad y transparencia al gestionar instancias específicas. El PNC es la entidad nombrada por cada gobierno que ha refrendado las Directrices para promover la adhesión a ellas y para gestionar 'instancias específicas' sometidas por los reclamantes cuando las actividades de las empresas contravienen las Directrices,
- Muchos PNCs han puesto mayor énfasis en la confidencialidad del procedimiento de instancia

específica y sacrificado la transparencia,

- La ausencia de procedimientos administrativos para gestionar las instancias específicas, incluyendo el reportar las determinaciones, sigue siendo el mayor obstáculo para lograr una equivalencia de norma funcional (el desempeño de los PNCs conforme a la misma norma de visibilidad, accesibilidad, transparencia, y rendición de cuentas),
- El Principio de Confidencialidad protege a las partes involucradas después de que la queja ha sido aceptada por el PNC, a menos que se acuerde otra cosa, mas no antes y no respecto a la determinación final del PNC. No obstante, el BIAC (el Comité Asesor de Empresa e Industria, la voz empresarial en la OCDE) y algunos gobiernos piensan que el Principio de Confidencialidad debe de gobernar todas las fases de la queja para granjearse la confianza empresarial, ya que la publicidad generada por la sociedad civil para ganar el respaldo a sus convocatorias es controversial por naturaleza. Sin embargo, el breviarío argumenta que esta posición es válida si las quejas son frívolas, para lo cual ya hay protecciones incorporadas. En cambio, en la experiencia de miembros de OECD Watch, cualquier consecuencia positiva en un caso es, al menos en parte, el resultado de publicitar la presentación inicial de una queja,
- Aunque el BIAC afirma que el espíritu de confidencialidad en la Guía del Procedimiento (las instrucciones sobre las responsabilidades de los PNCs y el Comité de Inversión - el comité de la OCDE que supervisa las Directrices) abarca la integridad del proceso, tanto la Guía del Procedimiento como el Comentario para su interpretación no apuntalan este argumento. En cambio, mientras el proceso está en trámite, es totalmente apropiado para los querellantes emitir declaraciones públicas sobre su instancia específica si lo desean. La confidencialidad sólo protege a la información y documentación presentadas por la empresa durante y después del procedimiento,
- Hay señales preocupantes de que varios PNCs quieren extender la confidencialidad a todas las fases de la querrela. Un problema obvio es que expandir la confidencialidad puede animar a los PNCs a retrasar los procesos con el objeto tanto de proteger a las empresas como de silenciar a la sociedad civil,
- Con respecto a la transparencia, hay preocupación en la sociedad civil de si los PNCs realmente cumplen con las reglas de transparencia de hacer pública la información que gestionan, mediante publicar la admisión y determinación de todos los casos, su reporte anual y mediante la interlocución periódica con la sociedad civil,
- Al parecer, persisten las divergencias en la práctica de liberar información entre los PNCs. Algunos PNCs nunca publican sus determinaciones; algunos PNCs cubren todo en un manto de confidencialidad como política de facto.

El breviarío hace ocho recomendaciones, las cuales persiguen una norma para hacer transparente las diferentes fases de los procedimientos para cada instancia, dentro de un calendario predeterminado, en un esfuerzo para abordar la falta de equivalencia funcional respecto a la transparencia y el proceso de instancia específica.

Es de la mayor importancia lograr un equilibrio entre la transparencia y la confidencialidad con el objeto de generar objetividad y determinaciones puntuales para resolver las querellas. De otra forma, si la percepción de la sociedad civil fuera que los PNCs tienden a proteger a las empresas y silenciar las querellas, la razón de ser de las Directrices de la OCDE dejaría de existir. En ese caso, muchas ONGs ponderarían si no es mejor utilizar la lógica del mercado y movilizar a los consumidores, y completamente evitar las vallas burocráticas y políticas de los PNCs, ya que, en ese escenario, es probable que provocásemos una reacción mucho más rápida y positiva de las empresas involucradas. Baja aquí [el breviarío](#) de OECD Watch. (sólo en inglés)

[Subir](#)



■ LOS ESFUERZOS DE DOCE PRINCIPALES MARCAS PARA ACALLAR LAS DEMANDAS DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA CONTIÑÚAN MUY LEJOS DE TERMINAR CON UN ENTORNO DE EXPLOTACIÓN EN ASIA

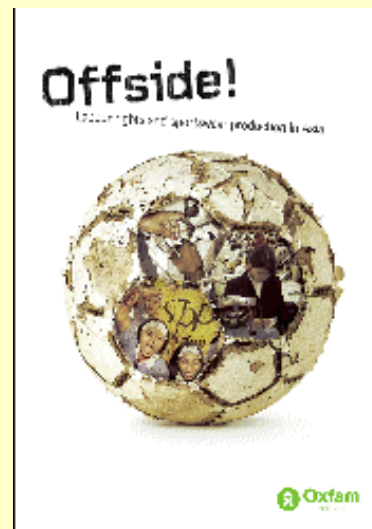
Un reporte conjunto de Oxfam Internacional concluye que las corporaciones globales de artículos deportivos no pueden por ellas mismas, aún si quisieran, crear las condiciones para un entorno donde los derechos laborales sean plenamente respetados. Muchos de los propietarios de los talleres de explotación en su cadena de abastecimiento están totalmente en contra de respetar los derechos humanos y sus gobiernos normalmente los respaldan.

Los gobiernos tienen que involucrarse ya que son directamente responsables de asegurar el respeto de los derechos humanos y laborales. Mas las corporaciones, si quisieran, tienen todo el apalancamiento necesario para hacer que los gobiernos garanticen que los derechos sindicales sean respetados adecuadamente en sus cadenas de abastecimiento. Porque, de la misma forma en que estos gobiernos se sienten constantemente amenazados por las corporaciones de irse a países más amistosos y de perder inversión extranjera directa, si se atreven a regular sus conductas, las empresas, si quisieran, fácilmente podrían amenazar a los gobiernos con irse si no hacen valer la legislación laboral y garantizar que los derechos laborales y humanos sean protegidos. Esta última posición respaldaría a gobiernos verdaderamente democráticos.

Obviamente, este no es de forma alguna el caso con estas marcas globales, las cuáles están, a final de cuentas, en control de la situación y quieren que prosiga así. No es de sorprender que el reporte concluya que no hay empresa alguna dueña de marcas deportivas activa en Asia que lleve a cabo un programa efectivo y a fondo para garantizar el respeto de los derechos sindicales en su cadena de abastecimiento. Mucho menos, como reporta Oxfam, están dispuestas estas corporaciones a comprometerse al pago de salarios dignos. De esta forma, es la propia conclusión de LAGJS que estas marcas continúan conduciendo sus negocios igual que siempre pues no logran modificarlos algunas iniciativas simbólicas de derechos laborales de mera imagen descritas en este reporte.

Las marcas deportivas internacionales incluidas en este reporte son: Adidas, ASICS, FILA, Kappa, Lotto, Mizuno, New Balance, Nike, Puma, Reebok, Speedo and Umbro.

Baja el [el reporte de Oxfam](#) aquí. (sólo en inglés)



[Subir](#)

■ NUEVO RECURSO DE OECD WATCH: GUÍA AL PROCEDIMIENTO DE QUEJAS DE LAS DIRECTRICES DE LA OCDE PARA EMPRESAS MULTINACIONALES. LECCIONES DE RECLAMOS ANTERIORES DE ONGs

Las "Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales" representan lo que los gobiernos miembros han acordado que son los componentes básicos de la conducta corporativa responsable para las corporaciones de forma voluntaria. Éstas cubren una gama de temas tales como los derechos humano y laborales, el medio ambiente, los sobornos y corrupción y la apertura de la información.

Después de cinco años y de casi 50 reclamos de ONGs, los miembros de OECD Watch entienden como construir un reclamo, los aspectos que una ONG debe de considerar antes de presentar una queja, cómo el proceso del reclamo ha sido típicamente gestionado por los PNCs y que obstáculos deben encontrar las ONGs. Esta guía fue diseñada con estas experiencias y lecciones en mente. Ya existen varias guías y reportes para aconsejar a las ONGs sobre aspectos específicos de las Directrices. Estas publicaciones anteriores continúan siendo recursos importantes para las ONGs que están considerando presentar reclamos. Esta guía tiene la intención de complementar los recursos para ONGs ya existentes.

Baje la Guía de [OECD Watch](#) aquí. (sólo en inglés)



[Subir](#)

■ AMNISTÍA INTERNACIONAL: DERECHOS HUMANOS, COMERCIO E INVERSIÓN

Esta colección de artículos sobre comercio, inversión y derechos humanos tiene como fin, por una parte, avanzar el debate sobre la globalización económica y los derechos humanos y, por otra parte, contextualizar las inquietudes expresadas en reportes recientes sobre las implicaciones en los derechos humanos de los acuerdos de inversión entre estados y empresas.

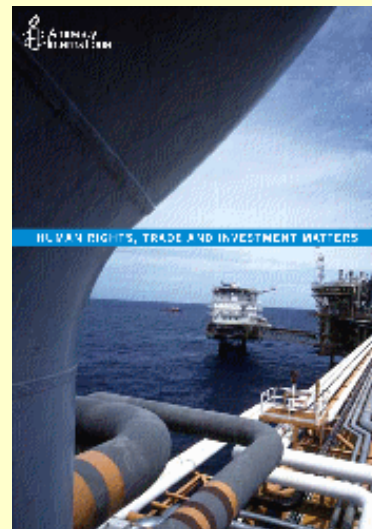
La última década ha sido marcada por un rápido aumento en el comercio y la inversión facilitadas por la Organización Mundial de Comercio, por instituciones financieras

internacionales y regionales, y por acuerdos comerciales regionales y bilaterales. El papel de economías emergentes, tales como China, India, Taiwán, Malasia y Corea del Sur como grandes inversionistas en países en desarrollo, ha creado una nueva dinámica en tanto las multinacionales del norte son ahora confrontadas por un reto fresco y competitivo: cómo competir contra estas empresas que tienen bajos costos laborales, no están bajo presión de restricciones legales y de reputación efectivas para observar las normas de derechos humanos, y no tiene empacho en operar en países y contextos donde los derechos humanos rutinariamente son violados y donde tales violaciones conforman el telón de fondo en el escenario donde realizan sus actividades estas empresas.

La primera sección de esta publicación se enfoca en el papel de las instituciones financieras en moldear las normas. La segunda sección revela el alcance del problema al explorar algunas de las conexiones entre comercio, inversión y derechos humanos. La tercera sección explora el potencial para integrar a los derechos humanos en los acuerdos de comercio e inversión. La sección final se enfoca en la rendición de cuentas legal de las empresas por el impacto de sus inversiones.

Esta publicación es parte del compromiso continuo de Amnistía Internacional para exhibir el papel corporativo en el abuso de los derechos humanos, presionando a gobiernos nacionales para que regulen la inversión doméstica y externa para eliminar el abuso de los derechos humanos relacionado con las operaciones empresariales y el cabildeo de gobiernos nacionales y de instituciones internacionales para incorporar salvaguardas a los derechos humanos en las reglas y la regulación del comercio y la inversión internacionales.

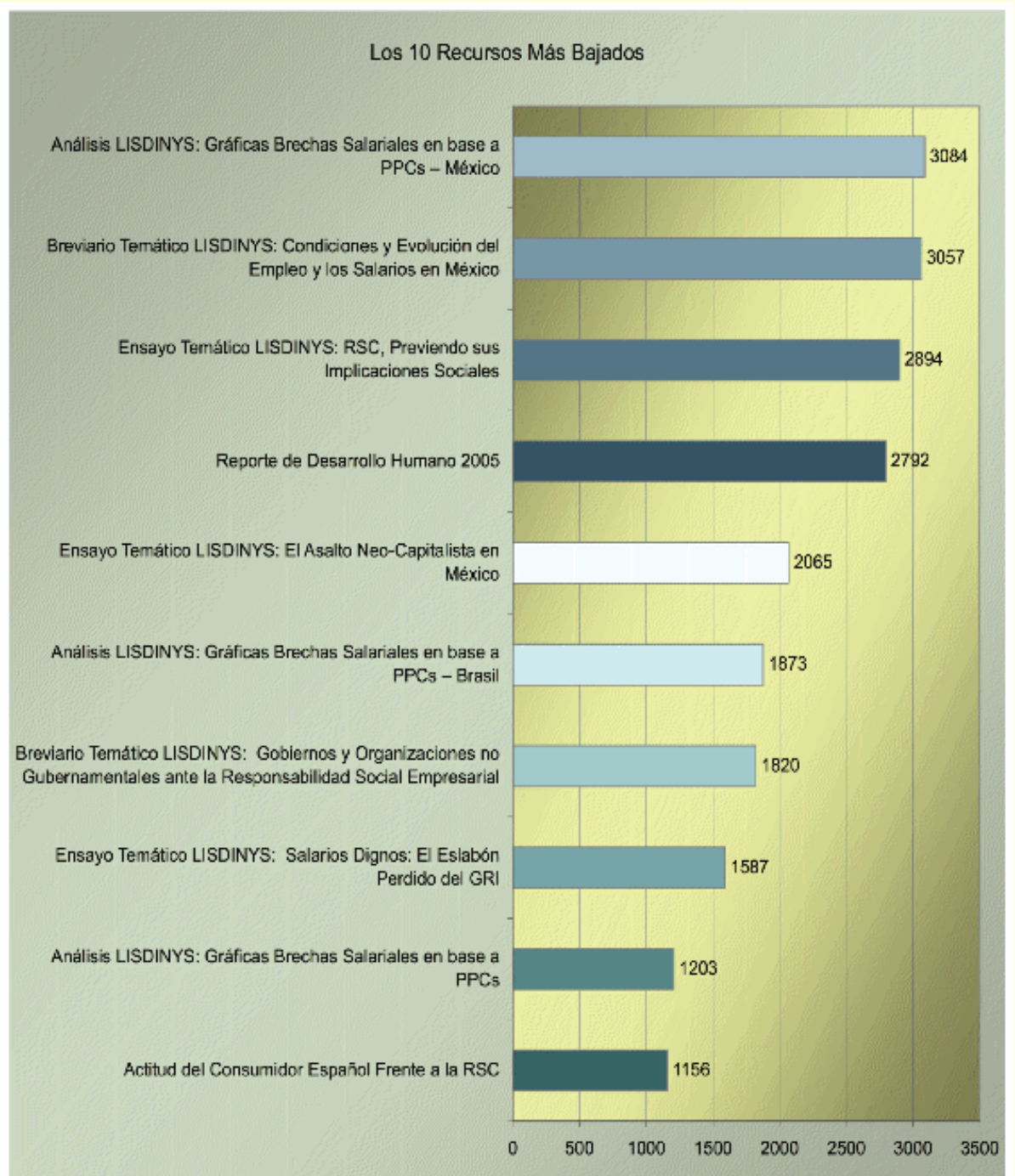
Baja la publicación de [Amnistía Internacional](#) aquí. (sólo en inglés)



[Subir](#)

■ PRINCIPALES RECURSOS BAJADOS

Enseguida están los principales recursos internos y externo bajados de nuestro portal en el último semestre. [Debajo de la gráfica están los vínculos para cada recurso si deseas bajarlos:](#)



Para bajarlos pulsa abajo:

1. [Análisis LISDINYS: Gráficas Brechas Salariales en Base a PPC - México](#)
2. [Breviario Temático LISDINYS: Condiciones y Evolución del Empleo y los Salarios en México](#)
3. [Ensayo Temático LISDINYS: RSC, Previendo sus Implicaciones Sociales](#)
4. [Reporte de Desarrollo Humano 2005](#)
5. [Ensayo Temático LISDINYS: El Asalto Neo-Capitalista en México](#)
6. [Análisis LISDINYS: Gráficas Brechas Salariales en Base a PPC - Brasil](#)
7. [Breviario Temático LISDINYS: Gobiernos y Organizaciones No Gubernamentales ante la Responsabilidad Social Empresarial](#)
8. [Ensayo Temático LISDINYS: Salarios Dignos: El Eslabón Perdido del GRI](#)
9. [Análisis LISDINYS: Gráficas Brechas Salariales en Base a PPC](#)

10. [Actitud del Consumidor Español Frente a la RSC](#)

[Subir](#)

¡Muchísimas gracias por tu apoyo! Si tienes preguntas o comentarios, por favor escríbenos por correo-e:

gsc@jussemper.org

Si todavía no eres miembro de nuestra Comunidad-e, por favor pulsa [aquí](#) para enrolarte en ella para recibir nuestro boletín.

Si estás suscrito y no deseas continuar recibiendo nuestro boletín, sólo envíanos un correo-e poniendo en el asunto "no suscripción" nosuscrip@jussemper.org

[Subir](#)

-

-

[Subir](#)